



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	2087	No de Expediente:	DDU 18-026
Fecha de Autorización:	29 DIA	01 MES	2018 AÑO

VIGENCIA DE:	29 DE ENERO DE 2018	A	29 DE ENERO DE 2019
--------------	---------------------	---	---------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CASTAstral:
				[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	MIXTO	HABITACIONAL	
BARDA	46.60 ML		BARDA PERIMETRAL.
PISCINA	48.77		ÁREA DE PISCINA.
P.B.	436.99		ACCESO, BODEGA Y ½ BAÑO. ÁREA PERGOLADA. 6 RECAMARAS UNOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS CADA UNO: SALA, COMEDOR, COCINETA, BAÑO Y RECÁMARA. CUBO DE ESCALERAS Y PASILLO. VOLADOS.
1.NIVEL	385.14		CUBO DE ESCALERAS, VESTIBULO DE ENTAMADO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS CADA UNO: SALA, COMEDOR, COCINETA, BAÑO Y RECÁMARA.
2.NIVEL	389.14		CUBO DE ESCALERAS, VESTIBULO DE ENTAMADO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS CADA UNO: SALA, COMEDOR, COCINETA, BAÑO Y RECÁMARA.
3.NIVEL	295.27		VESTIBULO, PENT HOUSES CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS CADA UNO: SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, TERRAZA PERGOLADA, COCINETA Y ÁREA DE ESTAR. 2 ÁREAS DE PIZCUI PERGOLADA CADA UNO DE LOS PENT HOUSES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (78.77 M2).
SUP. TOTAL (M ²)	555.30		SUP.TOTAL DEL PREDIO: 711.52 M ²

CON FUNDAMENTO EN EL PROYECTO DE REGULAR EL DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2010 PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2006.			
H3. VIVIENDA PLURIFAMILIAR			
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO (C.O.S):	0.60	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M ²):	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO (C.U.S):	1.70	ALTURA	NIVELES: 3.00
DENSIDAD DE VIV/HA:			METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCION:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES: PARA LA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCION DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LOS ANTECEDENTES ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACION SANITARIA A LA RED MUNICIPAL EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y AL SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCION CORRESPONDIENTE.

 ARQ. FELIPE ERNESTO BASTIAN SIFRI DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRO-TU-AR-05	 ING. VICTOR A. CALICH CHACON DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.
---	---	--

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

0000 1

FOLIO: 1113

